

## Los planes ahorro 5 y los planes de pensiones tienen premio fiscal

Miriam Calavia  
22-12-2014

En 2015 surge una nueva fórmula de ahorro, los planes Ahorro 5, con ventajas fiscales, mientras los planes de pensiones sufren modificaciones en el IRPF.

### PLANES AHORRO 5: Rendimientos libres de impuestos

Una nueva fórmula de ahorro nacerá a partir de enero de 2015. La banca y las compañías de seguros ultiman estos días los detalles del producto financiero bautizado como plan Ahorro 5, incluido en la reforma fiscal del Gobierno. Estos planes se articularán como cuentas de ahorro o seguros vinculados a cualquier activo financiero donde podrán realizarse aportaciones de hasta 5.000 euros al año por persona. La principal ventaja es que los intereses generados estarán exentos de tributar a Hacienda, pero siempre que el dinero se mantenga al menos durante cinco años. En caso de rescatar antes la inversión, las plusvalías generadas hasta entonces tributarán al tipo general del ahorro, entre el 19% y el 23%.

La entidad comercializadora debe garantizar hasta el 85% del capital invertido al vencimiento. Es decir, que el ahorrador se expone a una pérdida máxima del 15% de la inversión. Además, el cliente solo puede ser titular de un único plan de forma simultánea.

Aún se desconocen las rentabilidades que pueden llegar a ofrecer los planes ahorro 5, dado que la mayoría todavía se están diseñando. Pero, teniendo en cuenta el escenario de tipos casi a cero y las estimaciones de los expertos, se espera que los rendimientos apenas oscilen entre el 1% y el 2%. Asimismo, está por ver el importe de las comisiones.

A medio camino entre los depósitos y los planes de pensiones, para Alfredo Álvarez-Pickman, director de inversiones de Banco Alcalá, estos nuevos vehículos de inversión se presentan como un producto líquido “interesante con una fiscalidad favorable para generar una hucha de ahorro”. Ramón Gras, director de productos de particulares de Banco Sabadell, cree que “está muy pensado para personas que quieran hacer un ahorro periódico con ventajas fiscales, y con los bajos tipos que hay son un aliciente para ahorrar”.

Su gran problema, a juicio de los expertos, son las rigideces del propio producto, como el tope máximo de aportación de 5.000 euros anuales o su permanencia de cinco años. Así, la inversión máxima se limita a 25.000 euros a medio plazo, lo que, según las fuentes consultadas, tendrá más acogida entre los pequeños ahorradores y de perfil conservador. No obstante, dado que su estructura permite incluir tanto renta fija como variable, está dirigido a todos los perfiles.

“Tienen luces y sombras”, opina Alejandro Vidal Crespo, director del servicio de estrategia de Banca March, que señala que “al estar garantizados al 85%, una gran parte estarán sujetos a bajos tipos, ligados a depósitos o deuda a corto plazo, y será difícil que ofrezcan buenas rentabilidades”.

Pero el 15% restante no garantizado deja cierto margen de inversión en productos con algo de riesgo, lo que “puede aportar mayor rentabilidad al producto, aunque también mayor riesgo”, apuntan desde Abanca. “Es por ello que inicialmente lo vemos como un producto más de nicho, centrado en clientes gestionados y perfilados por nivel de riesgo y liquidez”, matizan.

Hasta ahora solo CaixaBank ha presentado una iniciativa comercial que da cabida a los planes Ahorro 5. Se trata de las llamadas cuentas Futuro, que pueden tener el formato de un plan individual de ahorro sistemático (PIAS) o bien de un plan Ahorro 5, con una rentabilidad del 0,5%. No obstante, numerosas entidades están trabajando para lanzar a principios de enero esta nueva tipología de producto para fomentar el ahorro.

### PLANES DE PENSIONES: Los mixtos ganan más atractivo

Cada vez más está calando la idea de que es necesario ahorrar para tener un complemento a la pensión pública cuando llegue el momento de la jubilación. Y los planes de pensiones “cumplen con la doble finalidad de ahorrar y rentabilizar el ahorro”, destacan en Abanca. Tienen importantes ventajas fiscales, dado que permiten deducir en el IRPF las aportaciones, hasta un máximo de 8.000 euros, independientemente de la edad, a partir del 1 de enero de 2015, con la

entrada en vigor de la reforma fiscal. Hasta el 31 de diciembre las aportaciones máximas son de 10.000 euros para los menores de 50 años y de 12.500 a partir de esa edad.

Además, con la reforma de Critóbal Montoro, los fondos invertidos en los planes se podrán rescatar en diez años, lo que da más flexibilidad a un producto que, en opinión de Alfredo Álvarez-Pickman, director de inversiones de Banco Alcalá, “debería tener cada vez más atractivo e ir ganando importancia en la cartera de los inversores, que deben ser conscientes de que son necesarios para el día de mañana”.

Hay que tener en cuenta que en el momento del rescate, tanto las aportaciones como los intereses generados tributan como rendimientos del trabajo. Aun así, los expertos creen que el efecto de diferir el impuesto durante como mínimo diez años otorga a los planes de pensiones una fiscalidad “muy eficiente”, en palabras de Ramón Gras, director de productos de particulares de Banco Sabadell.

En cuanto a la seguridad, depende del plan de pensiones que se elija. En los planes garantizados, el partícipe recupera el 100% del dinero al vencimiento. En los no garantizados ya entran en juego los riesgos del mercado, y se pueden obtener más ganancias o incluso tener pérdidas en función de cómo evolucionen los activos en los que invierten.

En el último año, y de la mano de la recuperación de la confianza en la situación económica, ha caído notablemente la demanda de los planes garantizados y de los de rentabilidad objetivo en favor de los planes mixtos. Y parece que los mixtos continuarán siendo de los preferidos en los próximos meses. Wolfgang Kania, de Deutsche Bank, asegura que “son conservadores y tienen una red de seguridad con una exposición muy baja a la renta variable”. La entidad alemana ha lanzado un plan de pensiones con gestión dinámica de la exposición a Bolsa y que protege el 85% del valor liquidativo diario más alto.

Paula Mercado, directora de análisis de VDOS Stochastics, recomienda invertir en planes con riesgo moderado porque “los garantizados ya no tienen interés por las bajas rentabilidades de la renta fija”. Opta por los mixtos que ofrecen la posibilidad de invertir en una cartera con una exposición a renta variable de entre el 35% y el 65% porque “la renta variable es la que más rentabilidad va a ofrecer”.

A su juicio, las rentabilidades, que de media se situán en torno al 5%, se mantendrán en niveles similares el año que viene. Y recuerda que pueden aumentar en un punto o punto y medio por los límites fijados por ley a las comisiones máximas.

## Fiscalidad

### PLANES AHORRO 5:

**Exención Fiscal:** Los intereses generados por la inversión al cabo de los cinco años estarán exentos de tributar a Hacienda. Por ejemplo, con una inversión máxima de 25.000 euros, y asumiendo que la rentabilidad sea del 2%, el ahorrador obtendrá unos rendimientos de 500 euros por las que no tendrá que tributar como rentas del capital en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

### PLANES DE PENSIONES:

**Aportaciones:** En enero se reduce el límite de aportación hasta 8.000 euros, independientemente de la edad, sin que esa cantidad supere el 30% de los rendimientos del trabajo.

**Rescate:** En el momento del rescate, tanto las aportaciones realizadas como sus rendimientos tributan como rendimientos del trabajo.

## Los mejores

### PLANES DE PENSIONES:

**Mixto flexible:** Naranja 2040 con una rentabilidad del 10,40% en 2014.

**Mixto, conservador euro:** BBVA rendimiento, con un interés del 7,79% en el año.

**Mixto, agresivo euro:** PlanCaixa Oportunidad, cuya rentabilidad asciende al 7,46% en el ejercicio.

**Renta fija a corto plazo:** El plan Ibercaja, con un rendimiento anual del 4,61%.

Fuente: VDOS